

PRÓLOGO

ENRIQUE LINDE PANIAGUA
Director de la REDUE

I. JORNADA DE ESTUDIO SOBRE LA COMPETENCIA EN EL DERECHO DE LA UNIÓN Y CONSTRUYENDO UN ESTÁNDAR EUROPEO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la línea que caracteriza a esta revista, el 6 de abril de 2016 tuvo lugar en la UNED una *Jornada de estudio sobre la competencia en la Unión Europea*. En esta ocasión la organización de la *Jornada* se hizo conjuntamente por el *Máster Intervención de la Administración en la sociedad y la Autoridad Vasca de la Competencia* y compartí la dirección de la misma con la profesora María Pilar CANEDO ARRILLAGA, a la sazón presidente de la Autoridad Vasca de la Competencia, que ha tenido la generosidad de patrocinar este número de la *REDUE*.

Fueron ponentes en dichas jornadas, por orden de intervención en las mismas, el profesor Luis I. GORDILLO PÉREZ, las profesoras María Pilar CANEDO ARRILLAGA, Natividad GOÑI URRIZA y Sara MEDINA GONZÁLEZ, así como el que suscribe este prólogo. Posteriormente hemos incorporado a las ponencias que se expusieron en la Jornada un par de trabajos que complementan las expuestas en la Jornada antes mencionada.

Los asistentes fueron, fundamentalmente, los alumnos del máster *Intervención de la Administración en la sociedad*, continuando la tradición del máster de ofrecer a sus alumnos, al margen de las tareas discentes habituales, la posibilidad de escuchar y debatir sobre asuntos de considerable importancia para su formación jurídica. Pues somos de la opinión de que un estudiante de máster, además de obtener unos conocimientos del máximo nivel, debe enriquecer su formación con experiencias de esta naturaleza. En esta línea de aprendizaje, como suele ser habitual, una de las tareas que realizaron los alumnos del máster, particularmente los que pretenden realizar una tesis doctoral, ha sido la realización de una crónica de dichas jornadas. Y debemos dejar constancia de que las crónicas presentadas han sido de una calidad sobresaliente, pero, pese a ello, por razón de espacio –que no de calidad–, no podemos publicarlas en este número de la revista.

Por iniciativa del profesor Luis GORDILLO y de la Autoridad Vasca de la Competencia, incorporamos también a este número de la *REDUE* una serie de ponencias que se han producido al margen de la jornada a que he hecho referencia. Se trata de una serie de trabajos producidos en el marco del proyecto de investigación: *Construyendo un estándar europeo de protección de los derechos humanos*, del que es investigadora principal la profesora Ana CARMONA de la Universidad de Sevilla. Tan buenos avales eran suficientes para la publicación de las ponencias en cuestión, pero aun sin dichos avales nos hubiera complacido dar acogida en la *REDUE* a los trabajos de investigación en un tema tan relevante y por el que esta revista tienen una particular predilección.

II. LA *REDUE* EN LA LENTA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

Desde que 1995, un grupo de profesores¹, iniciáramos nuestra particular aventura docente e investigadora sobre el Derecho de la Unión Europea han transcurrido algo más de veinte años; cerca de un tercio de la historia de la Unión Europea. Desde aquella fecha el equipo docente-investigador sobre la Unión, que he tenido el honor de coordinar, se ha ido ampliando de manera sobresaliente en cantidad y calidad. Además de los Departamentos de Derecho Administrativo y de Derecho Político, se han incorporado al grupo de colaboradores profesores de otros Departamentos de la UNED, de otras universidades y de diferentes instituciones. Pues desde el principio concebimos un proyecto docente e investigador multidisciplinar y multidepartamental.

En lo relativo a la docencia afrontamos el compromiso de facilitar a los alumnos de la UNED materiales para el aprendizaje del Derecho de la Unión Europea. De manera que en 1995 elaboramos una parte general del Derecho de la Unión Europea que titulamos *Principios de Derecho de la Unión Europea*, editada por Colex, de cuya sexta edición, fechada en 2012, somos autores Mariano BACIGALUPO SAGGESE, Jesús Ángel FUENTETAJA PASTOR y yo mismo, si bien en ediciones precedentes participaron también las profesoras Pilar MELLADO PRADO y Carmen FERNÁNDEZ. En el capítulo de manuales de la parte general hay que citar también el dirigido por Pilar MELLADO PRADO, en que participamos Marta GÓMEZ DE LIAÑO FONSECA y yo mismo², así como el dirigido por Pilar MELLADO PRADO en que participa el profesor Santiago SÁNCHEZ³.

¹ El primero de los libros colectivos llevaba por título *Derecho de la Unión Europea. I (Antecedentes, Instituciones, Fuentes y Jurisdicción)* y sus autores Enrique LINDE PANIAGUA, Santiago SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Pilar MELLADO PRADO, Pedro-Pablo MIRALLES SANGRO y Mariano BACIGALUPO SAGGESE. Marcial Pons, Madrid, 1995.

² *Instituciones de Derecho Comunitario*, Colex, Madrid, 2009.

³ *El ordenamiento de la Unión Europea*, Ed. Ramón Areces, Madrid, 2016.

El complemento de la parte general fue la elaboración de un *Código básico de Derecho de la Unión Europea*⁴, así como una parte especial con la denominación *Políticas de la Unión Europea* en cuyo libro participaron, con derroche de generosidad, la mayoría de los profesores del Departamento de Derecho Administrativo de la UNED⁵, cuya quinta y última edición está fechada en 2008, así como la *Guía práctica de Derecho de la Unión Europea* de la que soy su autor⁶.

Nuestro compromiso docente fue más allá de la elaboración de dos libros básicos dirigidos a los alumnos de licenciatura, grado, máster y doctorado, de manera que elaboramos versiones reducidas de bolsillo de la parte general, como *Organización del Estado y Unión Europea*⁷, que nos sirvió para impartir durante cerca de una década, cursos a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, e *Iniciación al Derecho de la Unión Europea*⁸, que nos sirvió para numerosos cursos de iniciación impartidos en cursos en la materia a estudiantes y empleados públicos en cursos de verano, o fruto de la colaboración con otras instituciones.

Desde un principio consideramos que la investigación del Derecho de la Unión Europea debía afrontarse de modo multidisciplinar y por profesores de diferentes universidades. De manera que iniciamos una serie de proyectos de investigación vehiculados a través de jornadas, seminarios y cursos de verano en que contamos con la participación de numerosos profesores de la UNED de distintas especialidades, así como con profesores de otras universidades españolas, en particular profesores de Derecho Administrativo⁹, Derecho Constitucional¹⁰, de Derecho Interna-

⁴ Editado por Colex, Madrid, 1998 (autores: Enrique LINDE PANIAGUA, Pilar MELLADO PRADO, Pedro-Pablo MIRALLES SANGRO, Mariano BACIGALUPO).

⁵ La primera edición está fechada en 2001, editada por Colex (autores: Enrique LINDE PANIAGUA, Mariano BACIGALUPO SAGGESE, Pilar CELMA ALONSO, Carmen FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Jesús Ángel FUENTETAJA PASTOR, Miguel GÓMEZ JENE, Concepción GONZÁLEZ RABANAL, Marta LORATAMAYO VALBÉ, Blanca LOZANO CUTANDA, Pedro Pablo MIRALLES SANGRO, Ramón PAIS RODRÍGUEZ, Carmen PLAZA MARTÍN y Silvia DEL SAZ CORDERO).

⁶ La segunda edición está fechada en 2007, editada por Colex.

⁷ Ed. por Colex, Madrid, 2000 (autores: Enrique LINDE PANIAGUA, Pilar MELLADO PRADO, Mariano BACIGALUPO SAGGESE, Jesús Ángel FUENTETAJA PASTOR).

⁸ La primera edición está fechada en 2003 y la quinta y última en 2010, todas ellas editadas por Colex. Este libro tienen su antecedente en el libro *El sistema político de la Unión europea*, del que somos autores Pilar MELLADO PRADO y yo mismo.

⁹ Podemos citar, por que se refiere al Departamento de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la UNED, a los profesores Juan Cruz ALLI, TURRILLAS, Mariano BACIGALUPO SAGGESE, Jesús Ángel FUENTETAJA PASTOR, Carmen FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Pilar CELMA ALONSO, Ramón PAIS RODRÍGUEZ, Juan José MONTERO PASCUAL, así como de otras universidades, como Antonio CALONGE VELÁZQUEZ (Universidad de Valladolid), Mercedes FUERTES LÓPEZ (Universidad de León), Santiago GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ (Universidad de Alicante), Javier GUILLEN CARAMÉS (Universidad Rey Juan Carlos), Luciano PAREJO ALFONSO (Universidad Carlos III), Martín María RAZQUÍN LIZÁRRAGA (Universidad Pública de Navarra), Leopoldo TOLIVAR ALAS (Universidad de Oviedo), entre otros.

¹⁰ Por lo que se refiere a la Facultad de Derecho de la UNED, los profesores Pilar MELLADO PRADO, Juan Manuel GOIG, Fernando REVIRIEGO PICÓN, así como profesores de otras universidades

cional¹¹, y de otras disciplinas jurídicas¹², o económicas¹³, así como personalidades de la Unión Europea¹⁴, que suman más de doscientos colaboradores. En esta misma línea creamos un *Master en Derecho de la Unión Europea*¹⁵, un *Doctorado en Derecho de la Unión Europea*¹⁶ y organizamos *jornadas de estudio y cursos de verano*¹⁷ que nos ha permitido contar con profesores de otras universidades, así como con profesionales destacados para la transmisión de los conocimientos más avanzados en la materia. Y complementando a estos cursos del máximo nivel, en el marco de la UNED, hemos creado cursos de enseñanza abierta y cursos para especialistas que nos han permitido difundir el Derecho de la Unión Europea a algunos miles de alumnos de la UNED y de fuera de la ella, en algunos casos en colaboración con otras instituciones. Y por lo demás, cuando hemos tenido ocasión hemos colaborado a título personal con otras universidades e instituciones difundiendo el Derecho de la Unión Europea.

En 2001 nuestro compromiso con la investigación dio un paso más fundando la *Revista de Derecho de la Unión Europea (REDUE)*, que en 2016 ha cumplido

como Alfredo ALLUÉ BUIZA (Universidad de Valladolid), Marc CARRILLO (Universidad de Barcelona), Ángel RODRÍGUEZ VERGARA (Universidad de Málaga), José María VIDAL BELTRÁN (Universidad de Valencia), Roberto VICIANO PASTOR (Universidad de Valencia), entre otros.

¹¹ Por lo que se refiere a la Facultad de Derecho de la UNED, los profesores Mónica GUZMÁN ZAPATER, Mónica HERRANZ BALLESTEROS, Pedro-Pablo MIRALLES SANGRO, Elisa PÉREZ VERA, Miguel GÓMEZ JENE, José Manuel TEJERIZO LÓPEZ y Marina VARGAS GÓMEZ-URRUTIA, así como los profesores FRANCISCO ALDECOA (Universidad Complutense), Paz Andrés SÁENZ DE SANTA MARÍA (Universidad de Oviedo), Margarita CORRAL SUÁREZ (Universidad de Valladolid), Ángel CHUECA SANCHO (Universidad de Zaragoza), Alberto HERRERO DE LA FUENTE (Universidad de Valladolid), Araceli MANGAS MARTÍN (Universidad Complutense, antes Universidad de Salamanca), Manuel MEDINA ORTEGA (Universidad Complutense), entre otros.

¹² Como por ejemplo Narciso MARTÍNEZ (UNED), Remedios ROQUETA (Universidad de Valencia), Alfredo MONTOYA (Universidad Complutense), Beatriz PÉREZ DE LAS HERAS (Universidad de Deusto), Magdalena DÍAZ (Universidad Carlos III), Sonia MORANO-FOADI (Universidad Oxford Brookes, entre otros).

¹³ Entre otros Manuel AHIJADO QUINTILLÁN, Luis María LINDE DE CASTRO, Emilio ONTIVEROS, Miguel MARTÍN FERNÁNDEZ, Jesús PAUL GUTIÉRREZ, entre otros.

¹⁴ En la TV2 entrevistamos, entre otros, a personalidades como Pedro SOLVES (miembro de la Comisión Europea), José María GIL ROBLES (presidente del Parlamento Europeo), Loyola DE PALACIO (miembro de la Comisión Europea), Gil Carlos RODRÍGUEZ IGLESIAS (presidente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea), Álvaro RODRÍGUEZ BEREJO (presidente del Tribunal Constitucional).

¹⁵ El Máster obtuvo una ayuda de la Comisión Europea, para un período de dos años para su implementación. El máster de una duración de 2 años se impartió durante 8 ediciones.

¹⁶ El doctorado obtuvo el reconocimiento de *doctorado calidad* por el Ministerio de Educación en los años 2000 y 2001.

¹⁷ La mayoría de las ponencias expuestas en las jornadas y cursos realizados se han publicado en esta revista. Al margen pueden citarse como ejemplos de libros resultado de jornadas de estudio, entre otros: *El futuro de la Unión Europea: después de Amsterdam, ¿qué?*, Colex, Madrid, 1999; *La Unión Económica y monetaria: balance y perspectivas*, Colex, Madrid, 2000; *Inmigración extranjera y asilo*, Colex, Madrid, 2005.

quince años de existencia. No hubiera sido posible afrontar estos retos sin la colaboración entusiasta de los profesores de la UNED y de otras universidades españolas que nos han acompañado a lo largo de los últimos quince años. Mención especial merece la colaboración que nos ha prestado a lo largo de los últimos veinte años la editorial Colex y muy en particular su directora general Rosario FONSECA. En dicha editorial hemos publicado todos los números de la *REDUE* anteriores a éste, es decir 29, y la mayoría de los manuales y monografías relacionados con la materia, cerca de veinte títulos.

Los muchos avatares de la Unión en los últimos quince años están reflejados en la *REDUE* que, de algún modo, es un memorial de las luces y las sombras de la Unión. Porque, desde un principio concebimos esta revista, lejos de las costumbres académicas más ortodoxas, como una sucesión de números monográficos que afrontaran algunos de los asuntos más relevantes de la Unión. Y además, hemos instaurado como norma la selección de los temas y de los autores de las diferentes ponencias, que se han defendido en jornadas, cursos y encuentros convocados al efecto. Y así ha tenido lugar. Los treinta números editados proceden de jornadas, cursos de verano celebrados en el marco de la UNED o proyectos de investigación. Así es como entendemos la calidad que debe concurrir en las revistas de investigación: selección de temas que merecen ser investigados, selección de los mejores en las respectivas materias, defensa de las ponencias en jornadas de estudio, tiempo de reflexión posterior a la exposición de las ponencias y ulterior publicación de las mismas. Es decir, un sistema que se aleja del burocrático que impera en la actualidad para calificar a las revistas científicas, que además suele ser acientífico al considerar que la excelencia depende de que las páginas de la revista tengan un faldón indicando el número, título y fecha de publicación, la existencia de resúmenes en castellano (como si los lectores fueran párvulos) y en inglés, un ridículo tributo imperial, pues a quien no sepa castellano de poco le servirá, si sabe inglés, un resumen de cinco o seis líneas. Y cómo no, la culminación de la estulticia consiste en la práctica prohibición de que publiquen en la misma revista los miembros de los consejos de redacción o de sabios de la misma; pues esto se considera síntoma de falta calidad. Es decir, que si una revista consigue que grandes especialistas en una materia se integren en sus consejos, la publicación de éstos en la correspondiente revista la descalifica de modo inmediato como revista de calidad. Todo un disparate urdido por mentes burocráticas enemigas de la ciencia.

* * *

Entre la noche del 19 de febrero y la madrugada del 20 de febrero de 2016, tuvo lugar un nuevo acto contra la construcción de la Unión Europea. El Reino Unido de Gran Bretaña y de Irlanda del Norte consiguió poner una pica en Bruselas, en el corazón de la Unión; en el centro de sus principios y de sus políticas. CAMERON se constituyó en malabarista, convocó un referéndum y de modo inmediato exigió

privilegios a la Unión Europea a cambio de hacer campaña a favor de la permanencia del Reino Unido en la Unión Europea. Y los líderes europeos consintieron las condiciones exigidas por CAMERON sin que fueran consultados los ciudadanos europeos de los demás Estados miembros. Pero, como es bien conocido, el resultado del referéndum ha sido un mandato del pueblo británico para que el Reino Unido salga de la Unión Europea.

El Reino Unido ha sido, antes y después de su incorporación a las Comunidades Europeas, en 1973, un problema para la construcción europea. No debe olvidarse que como respuesta a la creación de la Comunidad Económica del Carbón y del Acero, el Reino Unido creó la EFTA. Es decir, frente a la pretensión de los fundadores de la Unión, que rompían con una concepción convencional de las organizaciones internacionales, creando un esbozo de organización política supranacional, el Reino Unido creaba una zona de libre comercio. No podía concebirse una idea más opuesta a la de los fundadores de la Unión que la que propugnaba el Reino Unido. Y como la idea británica carecía de solvencia y de futuro, fracasado su proyecto, el Reino Unido solicitó la incorporación a la Unión. La clarividencia del general DE GAULLE impidió con su veto, en dos ocasiones, que el Reino Unido se incorporara a las Comunidades. DE GAULLE, que conocía bien a las élites conservadoras británicas, intuía que el Reino Unido no pretendía incorporarse a la Unión abdicando de sus fracasadas convicciones sobre su modelo de zona de libre comercio, sino que, cual Caballo de Troya, lo que pretendía era revertir el proceso de construcción de una unión económica, social y política; lo que pretendía era reconducir el proyecto de construcción europea en una zona de libre comercio.

Como en tantas ocasiones a lo largo de la historia, los británicos convirtieron su gran fracaso en un gran éxito, ingresando en las Comunidades tras la desaparición de la escena política del general DE GAULLE. Y, desde entonces, los políticos británicos no han hecho sino poner palos en la rueda de la construcción europea, de los que han sido máximos exponentes el referéndum convocado en 1975 por el laborista WILSON, el cheque británico de TACHER, la autoexclusión del Reino Unido de la política social, de la zona euro, de los últimos tratados en materia económica y presupuestaria y, finalmente, la convocatoria de un referéndum por CAMERON (un político aficionado a los referéndums secesionistas) para salir o para permanecer en la Unión.

Los ingleses son una rara combinación entre medievalismo y modernidad. El Reino Unido, por extraño que parezca, formal y políticamente, es un sistema teocrático, una monarquía hereditaria en la que la reina o el rey es jefe de la Iglesia Anglicana; persiste una cámara, la de los *Lores*, que sigue siendo, con algunas ligeras reformas, una cámara medieval; no han entrado en la era de las constituciones escritas; y parece que muchos ingleses siguen creyendo que el Reino Unido es un imperio, cuando lo que sobrevive después de la independencia de las últimas colonias es un decadente “decorado imperial”. Naturalmente existen ingleses, escoce-

ses, galeses e irlandeses europeístas, pero la presión anti europeísta parece evidente que es superior a la presión europeísta.

Los británicos han llegado a producir un cansancio notable en los demás ciudadanos europeos, pues solo ellos se consideran singulares en el continente europeo. Los británicos secesionistas de Europa consideran que más allá de su isla existe un todo unitario, un territorio amorfo en que está ausente la singularidad que a ellos les distingue.

Desde hace años venimos alertando en la *REDUE* y en las otras muchas publicaciones individuales o colectivas que tratan de la Unión Europea, sobre el cambio de rumbo del proyecto europeo, que se aleja de la singular organización política federal que ambicionamos para Europa. El nacionalismo, que afloró de modo espectacular con motivo de la elaboración del Tratado de Niza no ha hecho sino incrementarse en los últimos dos lustros.

El último de los síntomas de deconstrucción ha sido la crisis de la gran tragedia humanitaria de los cientos de miles de sirios, afganos e iraquíes que huyen de sus estados fallidos y pretenden refugiarse en la Unión Europea y en especial en Alemania. Tan solo Angela MERKEL ha dado la talla de estadista abriendo los brazos a los reclamantes de asilo. Y esa actitud, humanitaria de una parte, e inteligente de otra (pues es evidente que Europa necesita nueva sangre), no parece haber sido comprendida por muchos alemanes y por otros ciudadanos europeos en los que aflora un nacionalismo contrario a los valores europeos.

No cabe duda de que una tragedia humanitaria de las dimensiones de la que estamos conociendo exige destinar muchos miles de millones de euros a la educación, la sanidad, la vivienda, la alimentación y la integración cultural. Si no se hace así generaremos odio entre los europeos (los sucesos acaecidos en Colonia y otras ciudades alemanas en las Navidades de 2015-2016 y los recientes atentados terroristas en Francia, Bélgica y Alemania) y en los refugiados, con consecuencias que pueden ser dramáticas para todos. Y en estas circunstancias los jefes de Estado y de Gobierno no hacen sino acreditar la falta de acuerdo, adopción de medidas antihumanitarias o alcanzar acuerdos de dudosa legalidad con Turquía. Ni se aborda eficazmente el problema de los refugiados ni se interviene de manera determinante en los lugares en que se producen los conflictos origen del drama humanitario.

En ese escenario se echa en falta la dirección de MERKEL y HOLLANDE, el eje franco-alemán que sigue siendo imprescindible para la construcción Europea. Ambos líderes parecen haberse retirado de la vanguardia europea y esa retirada hace presagiar malos tiempos para la construcción europea.

La salida del Reino Unido de la Unión Europea debe hacerse ordenadamente, de acuerdo con el artículo 50 del TUE, teniendo en cuenta todos los intereses en juego. Y, habida cuenta de que no cabe la marcha atrás, debe ser una nueva oportunidad para la construcción Europea, para la que el Reino Unido ha sido, desde su incorporación a las Comunidades Europeas, un importante obstáculo. Pero, ade-

más resulta preciso poner freno a los movimientos nacionalistas conservadores y de extrema derecha que se intensifican en la mayoría de los Estados miembros de la Unión. En todo caso, el remedio a nuestros problemas sigue siendo el de más Europa, pero resulta evidente que es necesaria una pedagogía comprometida que enseñe a los ciudadanos europeos que seguir construyendo Europa es la única posibilidad de que sobrevivamos en el contexto de la globalización que en todos los órdenes, los europeos, hemos favorecido e impulsado con acierto.